



Memberships

**Dirección postal de Administración:**

Edificio "Aragón" E. Esquí
Urbanización de Formigal
22640 – Sallent de Gállego
(Huesca) ESPAÑA

Mail: aepedioficina@gmail.com

Cif: G80711831

Domicilio Social:

Ctra. De Francia S/N – Apartahotel LOCAL
22889 – Candanchú (Huesca) ESPAÑA

V-26_1

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE NUEVO SOCIO o REACTIVACIÓN SOCIO DE AEPEDI e INFORMACIÓN ADICIONAL

Para formalizar tu solicitud de nuevo socio o reactivación de socio, deberás enviarnos por mail en ficheros adjuntos; el formulario (Formulario Adjunto) totalmente rellenado así como la documentación que a continuación te detallamos:

- 1- Formulario debidamente cumplimentado (**LETRAS MAYUSCULAS**), En el mismo formato DE WORD.
- 2- Fotografía reciente (DE HACE UN AÑO O MENOS) de cara de tamaño carnet en formato JPG. (Fotografía de la cara de frente, sin gafas de sol, ni casco, ni gorro y con fondo claro, preferiblemente blanco. - No se admitirán fondos de fotografía con colores, paisajes, etc..).
- 3- Copia de tu DNI en vigor por las dos caras.(Formato jpg o pdf)
- 4- Copia de tu titulación u homologación Oficial correspondiente (No sirven a efecto de titulación, los registros de profesionales existentes en algunas Comunidades Autónomas). Sí son válidos a nuestros efectos de verificación, los Certificados Oficiales de los Centros de Formación autorizados por las CCAA que indiquen la fecha de finalización de la formación en su totalidad. Las solicitudes de titulaciones de TD2/3 deben de ir acompañadas del Informe de evaluación en el que se indique el curso lectivo cuando se ha finalizado. **Más información en:** https://aepedi.org/?page_id=1733 (Reglamento).
- 5- ***(a)** Datos (Lugar y fecha) de realización de curso de Formación continuada organizado ó autorizado por Aepedi.
- 6- Justificante de pago de la cuota correspondiente, por importe de:
 - 95€ (Importe cuota de Alta anual socios nuevos que no han estado asociados a AEPEDI nunca o aquellos dados de baja hace un año o menos, desde la fecha de la presente solicitud). ó
 - 125€ (Importe de Reactivación de aquellos que han sido socios y que causaron baja hace un año o más, o si su solicitud se hace una vez comenzada una nueva temporada.
 - **Mas información en el siguiente enlace:** https://aepedi.org/?page_id=1733 (Reglamento).

Importante: Los socios en activo de AEPEDI que cumplen con la normativa ISIA Quality Standard, reciben un sello del nivel ISIA; Isia Stamp anualmente por temporada, en caso de no cumplir los requisitos exigidos por ISIA, se recibe el sello de nivel ISIA; National stamp (Blue Level), también de manera gratuita, con lo que se da validez a los carnets de AEPEDI – ISIA. *El cumplimiento de la norma ISIA Quality Standard supone el realizar el curso de Formación continuada de Aepedi (Entrenamiento-Actualización) cada 3 años (cursos de 3 días), una vez que hayan transcurrido 3 años desde que se obtuvo la última titulación.*

***(a)** En caso de que la titulación se haya obtenido hace más de tres años, se nos deberá indicar la fecha y lugar del último curso de Formación continuada de Aepedi (Norma ISIA) realizado. En caso de no haberlo realizado, se obtendrá el sello de nivel ISIA: **National Stamp (Blue Level)** de miembro en activo (dentro de la Pirámide de cualificaciones de ISIA) en la temporada correspondiente, mientras el asociado, no esté en disposición de recibir el sello ISIA de nivel; Isia Stamp. (Más Información en: <http://aepedi.org/?p=116>)

El pago de la primera cuota de socio de Alta o Reactivación, se debe realizar por Transferencia o Ingreso en nuestra cuenta en: IBERCAJA: CCC 2085-5335-68-0331023552

IBAN: **ES66 2085 5335 6803 3102 3552** , por importe de:

- 95€ (Importe cuota anual de Alta – No asociados previamente o que causaron baja hace cinco años o más). ó
- 125€ (Importe de Reactivación de socios que causaron baja hace más de un año desde la fecha de nueva solicitud).

Las cuotas de alta/reactivación son las mismas, independientemente la fecha cuando se solicite el alta/reactivación y finaliza su validez al finalizar la temporada de AEPEDI (30 de Junio), aunque existe un periodo ampliado de validez hasta la fecha en que se emiten los recibos de renovación, habitualmente sobre el 15 de Septiembre.

Debes enviarnos el justificante del pago, el formulario debidamente rellenado y el resto de documentación solicitada a: aepedioficina@gmail.com y una vez aprobada tu solicitud, en 15 días aproximadamente recibirás en el domicilio indicado el carnet y sello correspondiente.

***El plazo de tramitación**, dependerá de la carga de trabajo de la secretaría y se informa de ésta, en la sección de noticias de nuestra Web. **Se recomienda solicitar el trámite al menos con 20 días de anticipación, especialmente si se va a viajar al extranjero.**

Domiciliación de la cuota, la aceptación de la solicitud de un socio es con carácter de continuidad para las siguientes temporadas, por lo que para que la solicitud sea aceptada: Hay que rellenar en el Formulario de solicitud el número de cuenta bancaria (IBAN) de una cuenta bancaria española o de la UE. *En caso de no rellenar la domiciliación o que la cuenta facilitada no sea de un país perteneciente a la UE, la solicitud no será admitida.* -

- *La temporada en AEPEDI comienza el 1 de Julio y finaliza el 30 de Junio del año siguiente.*

Información adicional:

La solicitud para asociarse, debe de realizarse con carácter de integración en el colectivo y de continuidad en el mismo para próximas temporadas, por lo que será necesaria la domiciliación bancaria para próximas renovaciones. No se aceptarán solicitudes de alta sin este requisito o aquellas cuya intención sea exclusivamente: por una temporada con objeto de recibir algún beneficio como asociado: como la disponibilidad del sello ISIA de nivel Isia Stamp, National Stamp, obtención de una Certificación, la obtención del carnet de Aepedi-Isia, el seguro de RC gratuito para asociados, descuentos en abonos de estaciones, .. etc...

La cuota de socio de renovación anual actualmente es de: 65€.

En el caso de devolución de la cuota anual, el socio causará baja automáticamente, por lo que recomendamos que a mediados del mes de Septiembre se compruebe si se ha realizado el cargo de la cuota en la cuenta bancaria domiciliada. Se dará un plazo hasta el día 15 de Octubre para efectuar el pago de la cuota de 65€ en caso de devolución, en caso de no hacerlo la baja será definitiva.

Si se deseara volver a ser socio de AEPEDI, en un plazo inferior a un año desde que se causó baja, se deberá solicitar su Alta por devolución de cuota, cuya cuota en este caso es actualmente de 95€. Si la baja se extendiera un año o más, la cuota de reactivación sería de 125€.

***El Carnet de AEPEDI solo tiene validez**, si cada año/Temporada lleva pegado en su reverso el correspondiente sello anual/temporada de los niveles de ISIA; Isia Stamp ó National Stamp. *En caso de causar baja el carnet deberá de ser devuelto a AEPEDI por correo postal a la dirección de administración.*

Tras el pago de la cuota de renovación domiciliada, los socios reciben por correo postal, el sello que les corresponda; antes del comienzo de nuevo año (sobre el 15 de Noviembre aprox.) sin necesidad de solicitarlo.

Es IMPORTANTE que indiques tu nombre y apellidos en el concepto de pago de transferencia para el pago la cuota de alta.

Toda la información está disponible en nuestra WEB, por lo que recomendamos que se consulte en caso de duda.

También puedes hacer cualquier consulta en nuestro correo: aepedioficina@gmail.com